

VOLUNTARIADO en SEO/BirdLife

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- Para poder participar es necesario **ser mayor de edad**.
- En general la **participación es gratuita (Ley 45/2015)** para todos/as los/as seleccionados/as, excepto los costes de viaje o desplazamiento desde su lugar de origen hasta el lugar de participación. Dependiendo de las condiciones del programa específico, esto puede variar.
- Los/as participantes estarán cubiertos por un **seguro de accidentes**. Por esta razón es indispensable que se faciliten el DNI.

ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

- Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de envío de las solicitudes siempre que éstas cumplan las condiciones arriba expuestas. No se considerarán aquellas solicitudes que no completen los apartados obligatorios o tengan errores en los mismos, especialmente en lo que se refiere al contacto (teléfono/ correo electrónico).
- En función de cada programa o proyecto la adjudicación de plazas puede tener condiciones determinadas que se especificarán en su momento.
- Los/as voluntarios/as seleccionados/as recibirán instrucciones detalladas la acción/actividad/trabajo y la información necesaria para llevarla a cabo. Se intentará adaptar la colaboración de acuerdo a las condiciones de la misma, de la organización y de la propia persona voluntaria.
- En el momento del envío de la solicitud la persona solicitante pasa a formar parte del Cuerpo de Voluntariado de SEO/BirdLife y comenzará a recibir los boletines de información. Para gestionar su suscripción puede consultar el siguiente enlace: <https://seo.org/formulario-lista-boletines>